



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE YANTZAZA
ALCALDÍA**





**EL CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE YANTZAZA**

CONSIDERANDO:

- QUE**, el país viene afrontando una grave situación invernal y la provincia de Zamora Chinchipe, en especial el cantón Yantzaza ha sufrido las inclemencias del tiempo, ocasionando grandes daños a las vías, viviendas e infraestructura en general.
- QUE**, en los últimos días, en especial el veintiséis de abril del año dos mil quince, se han producido fuertes precipitaciones pluviales en la jurisdicción del cantón Yantzaza, y con más fuerza en los sectores: Playas, La Florida, La Floresta, Simón Bolívar, Los Hachos, La Yona; entre otros, lo que ocasionó el deslizamiento de tierra, el desbordamiento del Río Zamora, Río Chicaña; y, diferentes Quebradas de las comunidades de San Sebastián, San Ignacio y Ungumiatza.
- QUE**, con la precipitación acaecida el día señalado en el considerando anterior y con el deslizamiento de tierra, el desbordamiento del Río Zamora, Río Chicaña; y, diferentes Quebradas de las comunidades de San Sebastián, San Ignacio y Ungumiatza, se han ocasionado pérdidas materiales de viviendas, cultivos, vías, sistemas de agua potable y entubada e incluso la desaparición de animales domésticos, ganado vacuno y caballar, poniendo en riesgo la vida y el patrimonio de las personas que habitan en éstos sectores.
- QUE**, es menester que la Municipalidad intervenga inmediatamente con ayuda y reconstrucción de algunas infraestructuras como habilitación y reconstrucción de vías y caminos, reconstrucción de sistemas de agua potable y entubada, encausamiento de ríos y quebradas, obras de protección de puentes, ayuda médica y social, apoyo logístico; entre otros.
- QUE**, el GAD Municipal de Yantzaza, conocido el fenómeno natural y daños producidos, de manera inmediata se instaló en sesión de trabajo, el día

Dir.: Armando Arias y Av. Iván Ríofrío
Telf.: (07) 2300-158 (ext. 12)
secretariageneral@yantzaza.gob.ec

 @GADYantzaza  Gad Yantzaza
Yantzaza - Zamora Ch. - Ecuador



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE YANTZAZA
ALCALDÍA**



domingo 26 de abril de 2015, con todas las autoridades que conforman el Comité de Riesgos del cantón Yantzaza, a fin de analizar la situación de los eventos adversos presentados en la jurisdicción, activar el COE y declararse en alerta naranja y en sesión permanente.

QUE, el COE cantonal, recomienda al GAD Municipal de Yantzaza, que a través del Concejo Municipal, se declare en Emergencia al cantón, a fin de enfrentar los impactos generados por el invierno en los diferentes sectores del cantón;

En uso de las atribuciones que le concede la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y demás leyes conexas,

RESUELVE:



Art. 1. Declarar al cantón Yantzaza en Estado de Emergencia, con fundamento en los considerandos que inmediatamente anteceden.

Art. 2.- Disponer que los departamentos municipales, especialmente Obras Públicas y Financiero, emprendan todas las acciones y gestiones necesarias para mitigar los impactos de la estación invernal que soportamos; tomando en cuenta el Art. 57 de la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública.

Art. 3.- Exhortar al Gobierno Nacional, a todos los Ministerios, de manera especial a los de Transporte y Obras Públicas, Economía y Finanzas, Inclusión Económica y Social, para que asignen los recursos necesarios a fin de enfrentar los problemas que han sobrevenido de esta precipitación pluvial.

Art. 4.- Solicitar al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial destine maquinaria, recursos humanos y recursos económicos hacia este cantón para ayudar a paliar los estragos invernales.

Dir.: Armando Arias y Av. Iván Riosfrío
Telf.: (07) 2300-158 (ext. 12)
secretariageneral@yantzaza.gob.ec

 @GADYantzaza  Gad Yantzaza
Yantzaza - Zamora Ch. - Ecuador



Construyamos juntos...



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE YANTZAZA
ALCALDÍA**



Es dado y firmado, en el salón auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil quince.


Bladimir Gonzalo Armijos Vivanco
ALCALDE DEL CANTYÓN YANTZAZA

Dir.: Armando Arias y Av. Iván Riófrío
Telf.: (07) 2300-158 (ext. 12)
secretariageneral@yantzaza.gob.ec

 @GADYantzaza  Gad Yantzaza
Yantzaza - Zamora Ch. - Ecuador